

Manta, Marzo 15 del 2011

**INFORME DEL COMISARIO
COMPAÑÍA: JUANLO S.A.**

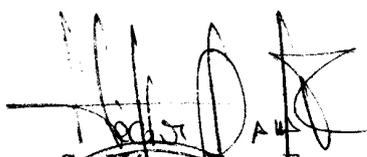
Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo estipulado en la Ley de compañías y Estatutos de la compañía, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

Los movimientos financieros están reflejados en los balances de la compañía y son el resultado de la gestión que se efectuó en la misma. Se han aplicado correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados y se han tomado en cuenta las normas contables y lo que se refiere a las leyes tributarias del país.

Como conclusión, cabe mencionar que esta empresa está logrando cumplir los objetivos estatutarios para los que fue creada y cumpliendo las disposiciones mercantiles de acuerdo a la Ley de compañías.

Atentamente.


Sr. Héctor Daza Franco
COMISARIO
